

CALENDARIO ESCOLAR ÚNICO REGIONALIZADO

2019/2020

ES COPIA


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



NEUQUÉN
PROVINCIA

**JUNTOS
PODEMOS
MÁS**

AUTORIDADES

GOBERNADOR
Cr. Omar Gutiérrez

MINISTRA DE EDUCACIÓN - PRESIDENTE DEL CPE
Profesora Cristina Adriana Storioni

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Vicepresidente
Profesor Gabriel D´Orazio

**Vocal en representación del Poder Ejecutivo
Nivel Inicial, Primario y Especial**
Profesora María Alejandra Li Preti

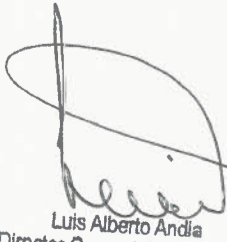
**Vocal en representación del Poder Ejecutivo
Nivel Medio, Técnico y Superior**
Profesor Marcelo Jensen

**Vocal en representación Docente,
Nivel Inicial, Primario y Especial**
Profesora Gabriela Mansilla

**Vocal en representación Docente
Nivel Medio, Técnico y Superior**
Profesora Marisabel Granda

Vocal por los Consejos Escolares
Profesor Leandro Policani

ES COPIA


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. **CRISTINA A. STORIONI**
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. **MARCELO S. JENSEN**
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. **MARIA ALEJANDRA LI PRETI**
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

NEUQUÉN, 18 DIC 2018

VISTO:

La necesidad de formalizar la aprobación del Calendario Escolar Único Regionalizado para el período 2019/2020; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones establecidas por el Capítulo III, Artículo 9º, Inciso "h" de la Ley 242 le corresponde al Consejo Provincial de Educación la determinación de las normas para el funcionamiento de las escuelas: período escolar, período lectivo y término lectivo;

Que la Ley Nacional 25.864 sancionada el 4 de diciembre de 2003, fijó para todo el país un ciclo anual mínimo de ciento ochenta (180) días efectivos de clases;

Que en la conformación del referido Calendario han tomado intervención las siguientes dependencias del Consejo Provincial de Educación del Neuquén: Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección General de Formación Docente; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación; Coordinación de Políticas Socioeducativas; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Estadística; Dirección General de Escuelas Privadas; Dirección General Modalidad Especial; Dirección General Modalidad Artística; Dirección General de Modalidad Educación Física; Dirección General Modalidad en Contexto de Privación de la Libertad; Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria; Dirección General de Educación Rural; Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos; Vocalía de Nivel Inicial, Primario y Especial; Vocalía de Nivel Medio, Técnico y Superior; Juntas de Clasificación, dependientes de este Consejo Provincial de Educación, con el propósito de lograr una mejor coordinación de las actividades a desarrollar por los distintos establecimientos educativos que funcionan bajo su dependencia en el ámbito provincial;

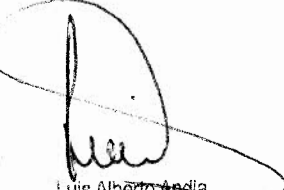
Que el Calendario Escolar 2019/2020 es un instrumento fundamental que colabora en la planificación y organización de las actividades institucionales y curriculares del año escolar, por lo que constituye un marco de referencia para orientar a las escuelas en la dinámica cotidiana, ya que las propuestas pedagógicas se generan en un espacio y tiempo escolar en el que se establecen vínculos tendientes a fortalecer la tarea de enseñanza;

Que es importante poner en conocimiento de la población de la Provincia del Neuquén la realización de los distintos eventos en los cuales participan de manera significativa instituciones, docentes y alumnos del Sistema Educativo;

Que la presente norma se extiende a todos los establecimientos educativos, del sector público y privado que impartan enseñanza en todos los niveles y todas las modalidades en la Provincia;



COPIA


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) APROBAR el Calendario Escolar Único Regionalizado 2019/2020, de cumplimiento obligatorio para todos los establecimientos del Sistema Educativo Provincial públicos y privados, que se encuentra conformado por los siguientes Anexos:

ANEXO I
Educación Inicial

1. Período Marzo-Diciembre 2019.
2. Período Febrero-Diciembre 2019.
3. Período Septiembre 2019 - Mayo 2020.
4. Taller Didáctico.
5. Educación Física para Educación Inicial.
6. Educación Artística para Nivel Inicial.

ANEXO II
Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial

ANEXO III
Educación Primaria - Departamentos de Aplicación – Modalidades

1. Período Marzo - Diciembre 2019.
2. Período Febrero - Diciembre 2019.
3. Período Septiembre 2019 - Mayo 2020.
4. Educación Física para Educación Primaria.
5. Educación Artística para Educación Primaria.

ANEXO IV
Junta de Clasificación Rama Media

ANEXO V
EDUCACIÓN SECUNDARIA - TÉCNICA - MODALIDAD PRIVADA – MODALIDAD ARTÍSTICA - MODALIDAD INTERCULTURAL BILINGÜE - MODALIDAD DOMICILIARIA HOSPITALARIA - MODALIDAD RURALIDAD - MODALIDAD CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD

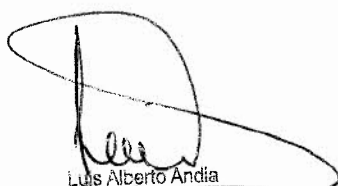
1. Período Febrero 2019 - Febrero 2020.
2. Período Septiembre 2019 - Mayo 2020.
3. Secundaria Técnica y Agrotécnica.

ANEXO VI
Dirección General Educación Jóvenes y Adultos

1. Período Marzo – Diciembre 2019.
2. Período Septiembre 2019 – Mayo 2020.



ES COPIA


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

ANEXO VII

Institutos de Nivel Superior No Universitario

1. Período Febrero 2019 – Diciembre 2019.
2. Junta de Clasificación Centralizada Ad hoc de Nivel Superior.

ANEXO VIII

Modalidad Formación Profesional (CFP)– Agropecuaria(CFPA)

Período Febrero 2019 - Diciembre 2019.

ANEXO IX

Dirección General Modalidad Educación Especial

ANEXO X

Centros de Iniciación Artística, Escuelas de Formación Artística y/o Docente de Nivel Superior No Universitario.

ANEXO XI

Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria para Educación Inicial, Primaria y Secundaria

ANEXO XII

Modalidad Educación en Contexto de Privación de Libertad

ANEXO XIII

Dirección General de Escuelas Privadas

ANEXO XIV

Dirección General Modalidad Educación Física

Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos.

Período Enero – Diciembre 2019.

ANEXO XV

Dirección General de Formación Docente

ANEXO XVI

Coordinación de Políticas Socioeducativas

ANEXO XVII

Educación Digital

ANEXO XVIII

Junta de Clasificación Rama Adultos

ANEXO XIX

S.I.Un.Ed

ANEXO XX

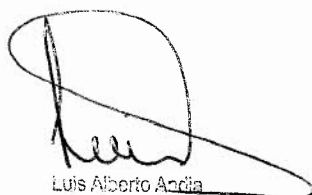
Estadística y Planeamiento

ANEXO XXI

Información General



COPIA



Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

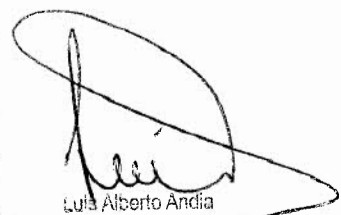
ANEXO XXII

Información de Intéres y Obligatoria para el personal que se rige bajo el Convenio Colectivo de Trabajo y cumple funciones en Establecimientos del Sistema Educativo Provincial.

ANEXO XXIII
Efemérides

- 2º) RATIFICAR** la vigencia de las Pautas Generales de Funcionamiento de las Unidades Educativas aprobadas por Resolución N° 0376/2002 y toda norma citada en la presente.
- 3º) ESTABLECER** que todas las capacitaciones se realizarán en horarios que no afecten el normal dictado de clases, es decir, que no deberán ser suspendidas por razones vinculadas a este aspecto, los docentes podrán usufructuar las licencias previstas en el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.
- 4º) DETERMINAR** que las Direcciones de Niveles y Modalidades notificarán a los establecimientos de su dependencia sobre el contenido de la presente.
- 5º) REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de entradas; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Coordinación Legal y Técnica; Dirección General de Sumarios; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación de Superior; Dirección General de Escuelas Privadas; Dirección General Modalidad Especial; Dirección General Modalidad Artística; Dirección General Modalidad Educación Física; Dirección General Modalidad Intercultural Bilingüe; Dirección General Modalidad en Contexto Privación de la Libertad; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección General Educación Hospitalaria y Domiciliaria; Dirección General de Educación Rural; Dirección General Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección General de Planeamiento Físico; Dirección General de Rendiciones; Dirección General de Tesorería; Dirección General Contable Administrativa; Dirección General de Servicios Generales; Dirección Provincial de Nutrición; Dirección General de Sistemas; Dirección Provincial de Compras; Dirección General de Compras; Dirección General de Patrimoniales; Dirección General de Transporte Escolar; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección General de Sueldos; Dirección General de Jubilaciones; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Medicina Laboral, Seguridad e Higiene; Dirección General de Seguridad e Higiene; Distritos Escolares del I al XIII; Dirección General de Auxiliares de Servicios. Cumplido, **ARCHIVAR**.

COPIA


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

ÍNDICE

ANEXO I	
EDUCACIÓN INICIAL	7
1.PERÍODO MARZO - DICIEMBRE 2019	
2.PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2019	16
3.PERÍODO SEPTIEMBRE 2019 – MAYO 2020	25
4.TALLER DIDÁCTICO	33
5.EDUCACIÓN FÍSICA PARA EDUCACIÓN INICIAL	34
6. EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA NIVEL INICIAL	37
ANEXO II	
JUNTA DE CLASIFICACIÓN NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y ESPECIAL	40
ANEXO III	
EDUCACIÓN PRIMARIA-DEPARTAMENTOS DE APLICACIÓN- MODALIDADES	43
1.PERÍODO MARZO - DICIEMBRE 2019	43
2.PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2019	51
3.PERÍODO SEPTIEMBRE 2019 - MAYO 2020	58
4.EDUCACIÓN FÍSICA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA	66
4.EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA	70
ANEXO IV	
JUNTA DE CLASIFICACIÓN RAMA MEDIA	74
ANEXO V	
EDUCACIÓN SECUNDARIA -TÉCNICA - MODALIDAD PRIVADA – MODALIDAD ARTÍSTICA - MODALIDAD INTERCULTURAL BILINGÜE- MODALIDAD DOMICILIARIA HOSPITALARIA- MODALIDAD RURALIDAD- MODALIDAD CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	75
1.PERÍODO FEBRERO 2019 – FEBRERO 2020	75
2.PERÍODO SEPTIEMBRE 2019 - MAYO 2020	81
3.SECUNDARIA TÉCNICA Y AGROTÉCNICA	86
ANEXO VI	
DIRECCIÓN GENERAL EDUCACIÓN JÓVENES Y ADULTOS	94
1.PERÍODO MARZO - DICIEMBRE 2019	94
2. PERÍODO SEPTIEMBRE 2019 – MAYO 2020	100
ANEXO VII	
INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO	106
1.PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2019	106
2. JUNTA DE CLASIFICACIÓN CENTRALIZADA AD-HOC CENTRALIZADA DEL NIVEL SUPERIOR	110
ANEXO VIII	
MODALIDAD FORMACIÓN PROFESIONAL (CFP) – AGROPECUARIA (CFPA)	114
1.PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2019	114
ANEXO IX	
DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	120




ES COPIA

Luis Alberto Andía
 Director General de Despacho
 Consejo Provincial de Educación



ANEXO X	
CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y/O DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO	129
ANEXO XI	
MODALIDAD DE EDUCACIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA PARA EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	132
ANEXO XII	
MODALIDAD EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD	138
ANEXO XIII	
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS PRIVADAS	139
ANEXO XIV	
DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS	143
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2019	143
ANEXO XV	
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DOCENTE	149
ANEXO XVI	
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS	151
ANEXO XVII	
EDUCACIÓN DIGITAL	157
ANEXO XVIII	
JUNTA DE CLASIFICACIÓN RAMA ADULTOS	159
ANEXO XIX	
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMA ÚNICO DE UNIDADES EDUCACIÓN - S.I.Un.Ed	163
ANEXO XX	
ESTADÍSTICA Y PLANEAMIENTO	168
ANEXO XXI	
INFORMACIÓN GENERAL	169
ANEXO XXII	
INFORMACIÓN DE INTERÉS Y OBLIGATORIA PARA EL PERSONAL QUE SE RIGE BAJO EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Y CUMPLE FUNCIONES EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL	175
ANEXO XXIII	
EFEMÉRIDES	176

ES COPIA


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

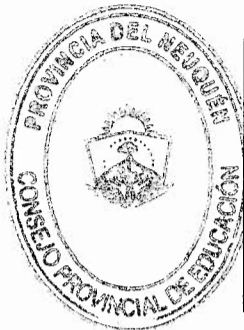
Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

ANEXO I

EDUCACIÓN INICIAL

PERÍODO MARZO - DICIEMBRE 2019



PERÍODO ESCOLAR	COMIENZO 13 de febrero de 2019
	FINALIZACIÓN 27 de diciembre de 2019
PERÍODO LECTIVO	COMIENZO 20 de febrero de 2019
	FINALIZACIÓN 27 de diciembre de 2019
TÉRMINO LECTIVO	COMIENZO 12 de marzo de 2019
	FINALIZACIÓN 23 de diciembre de 2019

INICIO DE CLASES 12 de marzo de 2019
RECESO DE INVIERNO 8 al 19 de julio de 2019
FIN DE CLASES 23 de diciembre de 2019

JORNADAS INSTITUCIONALES	
FEBRERO	27
MARZO	6
MAYO	16
JUNIO	27
AGOSTO	13
SEPTIEMBRE	25
OCTUBRE	24
NOVIEMBRE	12

JORNADAS NUESTRA ESCUELA	
27/02/2019	
27/06/2019	
13/08/2019	
25/09/2019	
24/10/2019	

Las Jornadas Nuestra Escuela se realizan en contra turno a la Jornada Institucional

CÍRCULO DE DIRECTORES		
MES	DÍAS	
MAYO	13	14
AGOSTO	5	6
OCTUBRE	7	8

Sin Suspensión de clases

COPIA


Luis Alberto Anclá
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Jornadas Institucionales - Diseño Curricular

Meses de **MARZO - MAYO - JUNIO - SEPTIEMBRE- OCTUBRE**

- Consignadas al trabajo de la actualización del Diseño Curricular Provincial bajo Resolución pertinente a la fecha. Para todos los docentes de la provincia que se desempeñen en Jardines de Infantes Integrales, Salas Anexas de Nivel Inicial en Escuelas Primarias, Jardines de Infantes Privados e Institutos de Formación Docente con Nivel Inicial.
- Es responsabilidad de las Supervisoras, Equipos Directivos de instituciones de Educación Inicial, de Escuelas Primarias y Privadas con Educación Inicial, **generar la participación en el Diseño Curricular de la Provincia del Neuquén**



DISEÑO CURRICULAR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Encuentros Zonales

MES	DÍAS
MARZO	22
ABRIL	17
MAYO	24
SEPTIEMBRE	20
OCTUBRE	18
NOVIEMBRE	6

Mesas Zonales y/o núcleo de producción zonal:

Asisten los representantes institucionales, el representante zonal y el supervisor de la zona.

Mesa Curricular Provincial

MES	DÍAS	
MARZO	28	29
ABRIL	29	30
JUNIO	6	7
SEPTIEMBRE	30	1 de OCTUBRE
OCTUBRE	24	25
NOVIEMBRE	28	29

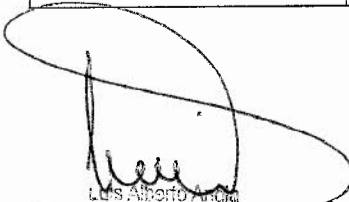
Mesa Curricular Provincial:

- Asisten los representantes Zonales, el Equipo Curricularista, el Equipo de la Dirección Provincial de Educación Inicial, Representantes por Supervisión y de Modalidades: Especial, Interculturalidad, Artística, Educación Física, Domiciliaria y Hospitalaria, Educación Rural, e Institutos de Formación Docente, para el trabajo pedagógico.

HORAS ESPECIALES

Especialidad	Horas	Estímulo	Edades
Música	30' minutos	2 (Por Semana)	5 años
	25' minutos	2 (Por Semana)	4 años
	20' minutos	2 (Por Semana)	3 años
	40' minutos	2 (Por Semana)	5 años

ES COPIA


 Luis Alberto Anca
 Director General de Desarrollo
 Consejo Provincial de Educación

Educación Física	35' minutos	2 (Por Semana)	4 años
	25' minutos	2 (Por Semana)	3 años

Disposición N° 001/2003 de la Dirección de Educación Física
Disposición N° 029/2006 de la Dirección de Enseñanza Estético Expresiva



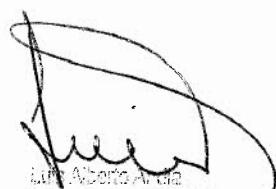
ENERO

DÍA	ACTIVIDAD
2	A partir de esta fecha el personal puede usufructuar Licencia Anual Ordinaria (Vacaciones).
2 al 31	<u>Guardias Pasivas:</u> El equipo de conducción y secretaría seguirá cronograma presentado a la Dirección Provincial de Educación Inicial

FEBRERO

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 12	<u>Guardias Pasivas:</u> El equipo de conducción y secretaría seguirá cronograma presentado a la Dirección Provincial de Educación Inicial
	<u>INICIO PERÍODO ESCOLAR 2019</u>
13	<u>Presentación:</u> de Supervisores Escolares que atienden establecimientos del Período marzo diciembre, febrero-diciembre, Septiembre - Mayo <u>Presentación de Directores, Vicedirectores y Maestros Secretarios</u>
15	<u>1ra. Reunión de equipo de Supervisores Escolares con la Dirección Provincial de Educación Inicial:</u> <u>Temática:</u> Diagrama de las acciones inherentes al inicio del ciclo lectivo; Entrevistas con las familias – Período de Ambientación – Agrupamiento considerando sujetos c/discapacidad - Otros de interés.
20	<u>INICIO DEL PERÍODO LECTIVO</u> <u>Presentación:</u> Personal Docente Titular, trasladado, y/o reincorporado, interino y suplente con continuidad.
18	Reunión del equipo de Supervisores Escolares con los equipos de conducción de los establecimientos a su cargo. Presentación del Director del establecimiento al Supervisor Escolar de la agenda tentativa de trabajo a realizar con su personal antes del inicio del término lectivo. Presentación de cronograma anual de reuniones de personal, considerando la Resolución N° 0376/2002, al Supervisor Escolar quien elevará a la Dirección Provincial de Educación Inicial.
20 al 08/03	Período de Organización y Acuerdos Institucionales, atento a la agenda presentada. Atento a lo establecido en la Resolución N° 0376/2002, que determina las pautas generales de funcionamiento de las unidades educativas, se deberá dar lectura y análisis del presente CEUR, cuya síntesis deberá ser comunicado a los alumnos y sus familias. Análisis de documentos de la Provincia/ NAP y documentos complementarios. Planificación del Período de Ambientación, teniendo en cuenta el contexto de la institución. Análisis institucional de la Resolución N° 1256/2017 CPE y Resolución N° 0311/2016 C.F.E., en relación a la inclusión.

ES COPIA


 Luis Alberto Andía
 Director General de Despliegue
 Consejo Provincial de Educación

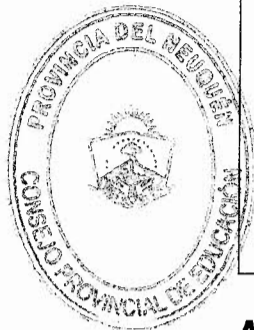


	<p>Revisión del Proyecto Educativo Institucional y revisión del Proyecto de Gestión Directiva.</p> <p>Análisis institucional del Protocolo sobre Maltrato Infantil: Resolución N° 0144/2007, Ley 2785 s/Régimen de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar, del que se dará conocimiento a las familias en la primera reunión de padres, Resolución N° 1331/2015 s/Protocolo Interno de Intervención educativa frente a la violencia familiar y Resolución N° 1259/2015 s/ Procedimiento ante situaciones de agresión física o verbal de un adulto externo a la institución escolar dirigida a un adulto personal de la misma en la Provincia del Neuquén. Resolución N°1633/2017- Decreto N° 1324/2017 licencia por violencia contra las mujeres, Ley Nacional 27.234 Educar Igualdad: "Prevención y Erradicación de la Violencia de Género". Cartilla de trabajo. (Ley 26.485 violencia en todos los ámbitos)</p> <p>Análisis institucional y tratamiento de las reglamentaciones vigentes (Estatuto del Docente, Convenio Colectivo de Trabajo, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias), como así también de las Leyes 2302 (Protección Integral del Niño y del Adolescente), 2786 (Violencia contra la Mujer), 2717 (Trata de Personas) y 2635 (Prevención de la Violencia Escolar, Modificada por 2091), ESI (Educación Sexual Integral) Ley Nacional 26.150</p>
18 al 22	Asamblea Pública de elección de cargo Concurso de Ingreso a la docencia. (Ver Anexo II Junta de Clasificación)
25	Presentación docente titulares, ingresantes.
27, 28 y 1/03	Asambleas Públicas de Elección de cargos Interinatos y Suplencias. Toma de posesión efectiva e inmediata. Cese de docentes en el marco de la Ley de Continuidad 48 horas antes de la Primera Asamblea de cargos interinos y/o suplentes, correspondiente al nivel, modalidad y/o localidad. Atento a lo establecido por el Decreto N° 2281/2009. (Ver Anexo Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial)
21 al 8/03	<u>1° Reunión de Articulación</u> con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: ORGANIZACIÓN GENERAL EN EL MARCO DE LA ESCUELA INCLUSIVA.
25 al 28	Relevamiento de vacantes a cubrir en instituciones de Educación Inicial Resolución N° 1593/18 posterga las inscripciones para niños en edad de 3 años hasta el mes de marzo 2019. Dependiendo de las vacantes existentes en cada zona
27	JORNADA INSTITUCIONAL Y JORNADA NUESTRA ESCUELA. La Jornada Nuestra Escuela se realizará en contra turno a la Jornada Institucional

MARZO

DÍA	ACTIVIDAD
6	Jornada Institucional
8	Legajo Único del Alumno: Vence el plazo para envío a la Institución de Educación Primaria correspondiente
11 y 12	Inscripción de alumnos aspirantes en el período 2019 a la Sala de 3 años, en Instituciones que cuenten con vacante, tal lo establecido en Resolución

ES COPIA

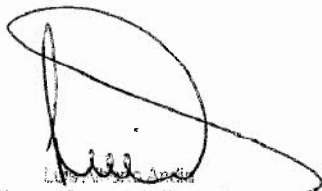


	Nº 1593/2018
12	<p>INICIO TÉRMINO LECTIVO <u>Inicio Período de Ambientación:</u> Actividades con las familias y con los niños, (basadas en el proyecto avalado por cada institución): <u>1er. semana:</u> Primera reunión con las familias y entrevistas iniciales según el proyecto institucional respetando las particularidades de cada zona. El tiempo destinado al desarrollo del período de ambientación estará supeditado al proceso que requiera cada estudiante en particular, debiendo valorar la experiencia previa de los alumnos que ya asistieron el año anterior. Evaluación y cierre del período de Ambientación, elaboración del informe del proceso del grupo de niños de cada una de las salas de la institución.</p>

ABRIL

DÍA	ACTIVIDAD
1	Inicia el plazo para que las áreas de Infraestructura y de Compras entreguen a la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares el protocolo de priorización de compras, trabajos y/u obras de Instituciones Escolares
5	Finalización del Período de Ambientación <u>Entrega del informe del proceso del grupo:</u> Los docentes de las Salas hacen entrega del Informe del grupo de niños, al equipo de conducción, para Evaluación y conocimiento del mismo.
8	<u>Inicio de la Planificación de las Líneas de Acción:</u> (Planificación Anual – Unidades didácticas – Proyectos - secuencias didácticas) <u>Cuaderno de Actuación Profesional:</u> vence plazo para notificación al personal docente del Primer Asiento referido a: presentación, cargo que desempeña, responsabilidad pedagógica para docentes con desempeño por áreas en distintas secciones.
12	<u>Planilla de Organización Escolar:</u> Vence plazo para la recepción en la Dirección de Nivel (formato papel y digital) de la Planilla de Organización Escolar con datos al último día hábil del mes de marzo, la que deberá contar con el aval del Supervisor Escolar. Los Supervisores Escolares dependientes de la Dirección Provincial de Educación Inicial, deberán remitir los cuatro (4) ejemplares a la Dirección de Nivel, quien, tras verificar y avalar, girará uno (1) para el archivo del establecimiento, uno (1) para la Sede de Supervisión Escolar y uno (1) para la Junta de Clasificación Nivel Primario. El restante permanecerá en el archivo de la Dirección Provincial de Educación Inicial. Respetando el formato de la Disposición Nº 034/2016 de Educación Inicial. Las instituciones dependientes de la Dirección General de Educación Rural deben enviar una planilla más.
15	Presentación del Proyecto de Gestión Directiva al Supervisor Escolar, en relación al Proyecto Educativo Institucional
24	Presentación del Director al Supervisor Escolar del cronograma, criterios y propuestas para la Observación y Seguimiento Didáctico – Pedagógico.
26	<u>2da. Reunión de Equipos de Supervisores Escolares con la Dirección Provincial de Educación Inicial:</u> <u>Temática:</u>

13 COPIA


Director General de Educación
Consejo Provincial de Educación



	Presentación Proyecto Educativo de Supervisión (PES) y de la agenda de visitas e intervenciones supervisivas.
26	<u>Informe pedagógico del alumno para incorporar al Legajo Único</u> (Elaborar tres informes anuales como mínimo). Resolución Nº 0537/2006.

MAYO

DÍA	ACTIVIDAD
2 al 17	<u>2º Reunión de Articulación</u> con Supervisores de Niveles y Modalidad, por zona de Supervisión Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: SEGUIMIENTO E INFORMES DE AVANCES EN EL MARCO DE LA ESCUELA INCLUSIVA
2	Inicio del Relevamiento Anual 2019 , completar carga de datos en cuadernillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar (o cuadernillo formato papel según corresponda) Las Direcciones de Niveles y Modalidades remitirán el protocolo del área de Infraestructura y el protocolo de previsión de compras a los Supervisores Escolares, quienes a su vez lo harán llegar a las instituciones correspondientes a su cargo, con el fin de que los Equipos Directivos, envíen las solicitudes edilicias y de compras priorizadas.
8 al 12	Entrega del primer informe evaluativo de alumnos.
13 al 17	Semana de la Ciudadanía Digital – Charlas en zonas, Norte, Sur, Centro y Confluencia.
16	Jornada Institucional.
17	Los Equipos Directivos devuelven a los Supervisores Escolares, los protocolos del Área de Infraestructuras y del área de compras (planillas) con las correspondientes solicitudes priorizadas
31	Finalización del Relevamiento Anual 2019: envío de declaración jurada o Cuadernillo (según corresponda) a la Dirección Provincial Planeamiento, Estadística y Evaluación, Dirección General de Estadísticas, sito en Salta Nº 662, Neuquén Capital.

JUNIO

DÍA	ACTIVIDAD
3	Los Supervisores Escolares elevarán las planillas con las necesidades edilicias y de compras priorizadas, a los respectivos Niveles y Modalidades, con el aval correspondiente.
7	<u>Cuaderno de Actuación Profesional:</u> vence plazo para el <u>Segundo Asiento</u> referido a: Planificación Anual, unidades didácticas, legajo del alumno, primera reunión de padres, información escrita que produce el docente.
24	<u>Guardias Pasivas:</u> envió de organización de guardias para el Receso de Invierno al Supervisor Escolar y Distrito Escolar. Posterior elevación al Nivel por parte del Supervisor. Tener en cuenta Resolución Nº 0376/2002, Inciso XIX.
27	Jornada Institucional y Jornada Nuestra Escuela: La Jornada Nuestra Escuela se realizará en contra turno a la Jornada Institucional
28	Primera Autoevaluación Institucional: los establecimientos educativos remiten la documentación a sus Supervisores Escolares, quienes elevarán a la Dirección Provincial de Educación Inicial.

ES COPIA



JULIO

DÍA	ACTIVIDAD
1	Vence el plazo para que las Direcciones de Nivel y Modalidades envíen las necesidades edilicias y de compras priorizadas al área de infraestructura y de compras.
1 al 31	Programa de Vacunación para niños de 5 y 6 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 22.909.
8 al 19	RECESO ESCOLAR DE INVIERNO
22	Reinicio Actividad Escolar
31	<p>Presupuesto de cargos para el período escolar siguiente: Los Supervisores Escolares elaborarán una planilla, en la que consignarán las necesidades de creación de cargos docentes y auxiliares de servicio para el período escolar siguiente. Deberán contemplar los establecimientos de todos los períodos (marzo - diciembre, septiembre - mayo y febrero - diciembre). Debidamente avalada y justificada será elevada a la Dirección de Nivel.(Respetando Múltiple Nº 02/2017, Múltiple Nº 001/2017 y Disposición Nº 1813/2017)</p> <p>IMPORTANTE: No serán consideradas, ni podrá darse curso favorable a la creación de cargos que se soliciten al finalizar el período escolar, si los mismos no han sido debidamente previstos. Previo a la solicitud de cargos es condición indispensable haber realizado la carga matricular al Si.Un.Ed, caso contrario no serán considerados, ni podrá darse curso a la creación de los mismos.</p> <p>Aportes para el CEUR 2020/2021: Presentación ante la Dirección de Nivel. Tener en cuenta lo establecido en Resolución Nº 0376/2002.</p>



AGOSTO

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 30	Programa de Vacunación para niños de 5 y 6 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 22.909.
9	<u>Informe pedagógico del alumno para incorporar al Legajo Único</u> (Elaborar tres informes anuales como mínimo). Resolución Nº 0537/2006.
13	Jornada Institucional y Jornada Nuestra Escuela: La Jornada Nuestra Escuela se realizará en contra turno a la Jornada Institucional.
19 al 30	Recepción de vacantes interinas al 31 de marzo del 2019 en la Junta de Clasificación para su distribución a cargo de las Direcciones de Nivel y Modalidad para la distribución de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Artículo 35º del Estatuto del Docente
21 al 27	Entrega del segundo informe evaluativo de alumnos
26 al 6/09	<p><u>3º Reunión de Articulación</u> con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente</p> <p>TEMA: REVISIONES EN EL MARCO DE LA ESCUELA INCLUSIVA.</p>

SEPTIEMBRE

DÍA	ACTIVIDAD
	Programa de Vacunación para niños de 5 y 6 años cumplidos entre el 1 de

ES COPIA

2 al 30	enero y el 31 de diciembre. Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 22.909.
6	<u>3ra. Reunión de equipo de Supervisores Escolares con la Dirección Provincial de Educación Inicial</u> Temática: Presentación de agenda 2do. Semestre y de informes supervisivos
25	Jornada Institucional y Jornada Nuestra Escuela: La Jornada Nuestra Escuela se realizará en contra turno a la Jornada Institucional

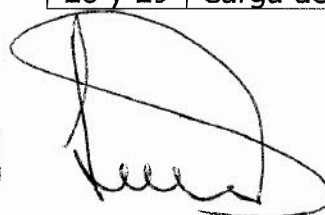
OCTUBRE

DÍA	ACTIVIDAD
2	<u>Viajes de Estudios</u> Último día para recibir en la Dirección Provincial de Educación Inicial, las solicitudes para viajes de estudios. Atento a Resolución N° 0848/2016 C.P.E.
4	<u>Cuaderno de Actuación Profesional:</u> vence plazo para Tercer Asiento referido a: Observación de clases, desempeño en reuniones de padres, información escrita que produce el docente. Participación en la tarea institucional.
14 al 26	Semanas de la Educación Digital, Programación- Muestra Expo-Tic Innovación Pedagógica
24	Jornada Institucional y Jornada Nuestra Escuela: La Jornada Nuestra Escuela se realizará en contra turno a la Jornada Institucional

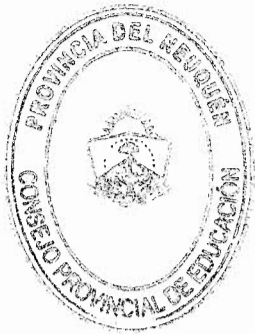
NOVIEMBRE

DÍA	ACTIVIDAD
6 al 10	<u>4ta. Reunión de Supervisores Escolares:</u> Articulación entre Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: EVALUACIÓN DE LO PLANIFICADO EN EL MARCO DE LA ESCUELA INCLUSIVA.
8	<u>Segunda Autoevaluación Institucional:</u> los establecimientos educativos remiten la documentación, a sus Supervisores Escolares, quienes la elevarán a la Dirección Provincial de Educación Inicial
12	Jornada Institucional
15	Vence el plazo para la realización de Salidas Didácticas y Viajes de estudios (ver Resolución N° 0848/2016 - Reglamento Salidas Didácticas y viajes de estudios, para alumnos de Nivel Inicial) Guardias Pasivas: envío de la organización de guardias para el Receso de Verano al Supervisor Escolar y Distrito Escolar. Posterior elevación al Nivel por parte del Supervisor. Tener en cuenta la Resolución N° 0376/2002, Inciso XIX
19 al 21	Inscripción de alumnos ingresantes en el período Escolar 2020 a la Sala de 5 años, de acuerdo a la normativa vigente al momento de la inscripción
21	<u>Informe pedagógico del alumno para incorporar al Legajo Único</u> (Elaborar tres informes anuales como mínimo). Resolución N° 0537/2006
22 al 28	Reordenamiento de las vacantes. Trabajo en conjunto entre el Equipo Directivo y Supervisor
28 y 29	Carga de aspirantes niños en edad de 5 años S.I.Un.Ed.

COPIA



Luis Alberto Arellano
 Director General de Distrito
 Consejo Provincial de Educación



25	Jornada Nacional "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género". CON ALCANCE A TODOS LOS PERÍODOS Y MODALIDADES.
30	<u>Reunión de Equipo de Supervisores Escolares con la Dirección Provincial de Educación Inicial:</u> Temática: Evaluación y cierre del ciclo lectivo.

DICIEMBRE

DÍA	ACTIVIDAD
2 al 4	Inscripción de alumnos ingresantes en el Período Escolar 2020 a la Sala de 4 años, de acuerdo a la normativa vigente al momento de la inscripción
3	<u>Cuaderno de Actuación Profesional:</u> vence plazo <u>Cuarto Asiento</u> referido a: Actuación General Anual del Docente
5 al 11	Reordenamiento de las vacantes. Trabajo en conjunto entre el Equipo Directivo y Supervisor.
4 al 11	Entrega del tercer informe evaluativo de alumnos.
12 y 13	Carga de aspirantes niños en edad de 4 años S.I.Un.Ed ver si se puede hacer estos días la carga
13	<u>Legajo Único del Alumno:</u> A partir de esta fecha se propone enviar a la Institución de Educación Primaria correspondiente Último día en que se realizan designaciones de cargos interinos y/o suplentes (Resolución N° 0964/2006 y Resolución N° 1189/2006, atento a lo establecido en Decreto N° 2302/1987)
19 y 20	Actos Escolares.
23	<u>FINALIZACIÓN TÉRMINO LECTIVO</u>
23 al 27	Período de entrega de documentación de fin de curso al Supervisor Escolar, quien elevará según corresponda (Dirección de Nivel, Dirección General Recursos Humanos, Distrito, etc.) atento a Nota Múltiple de fin de año.
27	<u>FINALIZACIÓN PERÍODO LECTIVO</u> <u>FINALIZACIÓN PERÍODO ESCOLAR</u>

ES COPIA

Luis Alberto Andía
Director General de Departamento
Consejo Provincial de Educación



PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2019



PERÍODO ESCOLAR	COMIENZO 14 de enero de 2019
	FINALIZACIÓN 27 de diciembre de 2019
PERÍODO LECTIVO	COMIENZO 14 de enero de 2019
	FINALIZACIÓN 27 de diciembre de 2019
TÉRMINO LECTIVO	COMIENZO 4 de febrero de 2019
	FINALIZACIÓN 23 de diciembre de 2019

INICIO DE CLASES 4 de febrero de 2019
RECESO DE INVIERNO 8 de julio de 2019 al 16 de agosto de 2019
FIN DE CLASES 23 de diciembre de 2019

JORNADAS INSTITUCIONALES	
FEBRERO	27
MARZO	6
MAYO	16
JUNIO	27
SEPTIEMBRE	25
OCTUBRE	24
NOVIEMBRE	12

JORNADAS NUESTRA ESCUELA	
	27/02/2019
	27/06/2019
	25/09/2019
	24/10/2019

Las Jornadas Nuestra Escuela se realizan en contra turno a la Jornada Institucional

CÍRCULO DE DIRECTORES		
MES	DÍAS	
MAYO	13	14
AGOSTO	5	6
OCTUBRE	7	8

Sin Suspensión de clases

Jornadas Institucionales

Meses de **MARZO - MAYO - JUNIO – SEPTIEMBRE – OCTUBRE**

ES COPIA

Luis Alberto Andía
Director General del Departamento
Consejo Provincial de Educación



- Consignadas al trabajo de la actualización del Diseño Curricular Provincial bajo Resolución pertinente a la fecha. Para todos los docentes de la provincia que se desempeñen en Jardines de Infantes Integrales, Salas Anexas de Nivel Inicial en Escuelas Primarias, Jardines de Infantes Privados e Institutos de Formación Docente con Nivel Inicial.
- Es responsabilidad de las Supervisoras, Equipos Directivos de instituciones de Educación Inicial, de Escuelas primarias y Escuelas Privadas con Educación Inicial, **generar la participación en el Diseño Curricular de la Provincia del Neuquén**

DISEÑO CURRICULAR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Encuentros Zonales

MES	DÍAS
MARZO	22
ABRIL	17
MAYO	24
SEPTIEMBRE	20
OCTUBRE	18
NOVIEMBRE	6

Mesas Zonales y/o núcleo de producción zonal:

Asisten los representantes institucionales, el representante zonal y el supervisor de la zona.

Mesa Curricular

MES	DÍAS	
MARZO	28	29
ABRIL	29	30
JUNIO	6	7
SEPTIEMBRE	30	1
OCTUBRE	24	25
NOVIEMBRE	28	29

Mesa Curricular Provincial:

Asisten los representantes Zonales, el Equipo Curricularista, el Equipo de la Dirección Provincial de Educación Inicial, Representantes por Supervisión y de Modalidades: Especial, Interculturalidad, Artística, Educación Física, Domiciliaria y Hospitalaria, Educación Rural, e Institutos de Formación Docente, para el trabajo pedagógico.

HORAS ESPECIALES

Especialidad	Horas	Estímulo	Edades
Música	30' minutos	2 (Por Semana)	5 años
	25' minutos	2 (Por Semana)	4 años
	20' minutos	2 (Por Semana)	3 años
Educación Física	40' minutos	2 (Por Semana)	5 años
	35' minutos	2 (Por Semana)	4 años
	25' minutos	2 (Por Semana)	3 años

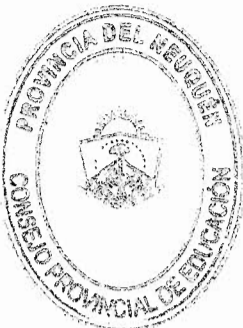
Disposición Nº 001/2003 de la Dirección de Educación Física

Disposición Nº 029/2006 de la Dirección de Enseñanza Estético Expresiva

COPIA

ENERO

DÍA	ACTIVIDAD
2 al 11	<u>Guardias Pasivas:</u> El equipo de conducción y secretaría seguirá cronograma presentado a la Dirección Provincial de Educación Inicial.
14	<p>INICIO DEL PERÍODO ESCOLAR 2019 INICIO PERÍODO LECTIVO</p> <p>Presentación de Supervisores Escolares, Personal Directivo y Maestro Secretario. Presentación del personal docente titular, interino y suplente con continuidad.</p>
15	<p>Reunión del equipo de Supervisores Escolares con los equipos de Conducción de los Establecimientos a su cargo Presentación del Director del establecimiento al Supervisor Escolar de la agenda tentativa de trabajo a realizar con su personal antes del inicio del término lectivo. Presentación de cronograma anual de reuniones de personal considerando la Resolución Nº 0376/2002, al Supervisor Escolar quién elevara a la Dirección Provincial de Educación Inicial</p>
17 al 31	<p>Período de Organización y Acuerdos Institucionales, atento a la agenda presentada. Atento a lo establecido en la Resolución Nº 0376/2002, que determina las pautas generales de funcionamiento de las unidades educativas, se deberá dar lectura y análisis del presente CEUR, cuya síntesis deberá ser comunicado a los alumnos y sus familias. Análisis de documentos de la Provincia/ NAP y documentos complementarios. Planificación del Período de Ambientación, teniendo en cuenta el contexto de la institución. Análisis institucional de la Resolución Nº 1256/2017 C.P.E. y Resolución Nº 0311/2016 C.F.E. En relación a la inclusión. Revisión del P.E.I. y revisión del Proyecto de Gestión Directiva. Análisis institucional del Protocolo sobre Maltrato Infantil: Resolución Nº 0144/2007, Ley 2785 s/Régimen de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar, del que se dará conocimiento a las familias en la primera reunión de padres, Resolución Nº 1331/15 s/Protocolo Interno de Intervención educativa frente a la violencia familiar y Resolución Nº 1259/2015 s/Procedimiento ante situaciones de agresión física o verbal de un adulto externo a la institución escolar dirigida a un adulto personal de la misma en la Provincia del Neuquén. Resolución Nº 1633/2017- Decreto Nº 1324/17 licencia por violencia contra las mujeres, Ley Nacional 27.234 Educar Igualdad: "Prevención y Erradicación de la Violencia de Género". Cartilla de trabajo (Ley 26.485 violencia en todos los ámbitos) Análisis institucional y tratamiento de las reglamentaciones vigentes (Estatuto del Docente, Convenio Colectivo de Trabajo, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias), como así también de las Leyes 2302 (Protección Integral del Niño y el Adolescente), 2786 (Violencia contra la Mujer), 2717 (Trata de Personas) y 2635 (Prevención de la Violencia Escolar, Modificada por Ley 2091), ESI (Educación Sexual Integral) y Ley Nacional 26.150</p>



ES COPIA

Luis Alberto Andía
 Director General de Despacho
 Consejo Provincial de Educación

FEBRERO

DÍA	ACTIVIDAD
4	<p>INICIO TÉRMINO LECTIVO Inicio Período de Ambientación: Actividades con las familias y con los niños, basadas en el proyecto avalado por cada institución: <u>1er semana:</u> Primera reunión con las familias y entrevistas iniciales según el proyecto institucional respetando las particularidades de cada zona. El tiempo destinado al desarrollo del período de ambientación estará supeditado al proceso que requiera cada estudiante en particular, debiendo valorar la experiencia previa de los alumnos que ya asistieron el año anterior. Evaluación y cierre del período de Ambientación, elaboración del diagnóstico del grupo de niños de cada una de las salas de la institución.</p>
6	Legajo Único del Alumno: Vence el plazo para envío a la institución de Educación Primaria correspondiente
8	<p>1° Reunión de equipo de Supervisores Escolares con la Dirección Provincial de Educación Inicial <u>Temática:</u> Diagrama de las acciones inherentes al inicio del ciclo lectivo: Entrevistas Iniciales - Período de Ambientación - Presentación de CEUR - Otros de interés</p>
21 al 08/03	<p><u>1ra. Reunión de Articulación</u> con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: ORGANIZACIÓN GENERAL EN EL MARCO DE LA ESCUELA INCLUSIVA</p>
25 al 28	<p>Relevamiento de vacantes a cubrir en instituciones de Educación Inicial Resolución Nº 1593/2018 Posterga las inscripciones para niños en edad de 3 años hasta el mes de marzo 2019. Dependiendo de las vacantes existentes en cada zona</p>
27	Jornada Institucional y Jornada Nuestra Escuela: La Jornada Nuestra Escuela se realizará en contra turno a la Jornada Institucional

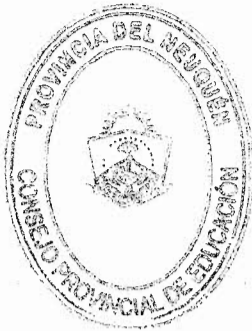
MARZO

DÍA	ACTIVIDAD
6	<p>Planilla de Organización Escolar: Vence plazo para la recepción en la Dirección de Nivel (formato papel y digital) de la Planilla de Organización Escolar con datos al último día hábil del mes de marzo, la que deberá contar con el aval del Supervisor Escolar. Los Supervisores Escolares dependientes de la Dirección Provincial de Educación Inicial, deberán remitir los cuatro (4) ejemplares a la Dirección de Nivel, quien, tras verificar y avalar, girará uno (1) para el archivo del establecimiento, uno (1) para la Sede de Supervisión Escolar y uno (1) a la Junta de Clasificación Nivel Primario. El restante permanecerá en el archivo de la Dirección Provincial de Educación Inicial. Respetando el formato de la Disposición Nº 034/2016 de Educación Inicial. Las instituciones dependientes de la</p>



ES COPIA

Luis Alberto Andía
Director General de Desarrollo
Consejo Provincial de Educación



	Dirección General de Educación Rural deben enviar una planilla más. Cuaderno de Actuación Profesional: vence plazo para notificación al personal docente del Primer Asiento referido a: presentación, cargo que desempeña, responsabilidad pedagógica para docentes con desempeño por áreas en distintas secciones
6	Jornada Institucional
11 y 12	Inscripción de alumnos aspirantes en el período 2019 a la Sala de 3 años, en Instituciones que cuenten con vacante, tal lo establecido en Resolución N° 1593/2018
15	Finalización del Período de Ambientación Entrega del informe de proceso del grupo: Los docentes de las Salas hacen entrega del Informe del grupo de niños, al equipo de conducción, para Evaluación y conocimiento del mismo.
18	Inicio de la Planificación de las Líneas de Acción: Planificación Anual - Unidades didácticas – Proyectos- secuencias Didácticas.
20	Presentación del Proyecto de Gestión Directiva al Supervisor Escolar, en relación al PEI.
27	Presentación del Director al Supervisor Escolar del cronograma, criterios y propuestas para la Observación y Seguimiento Didáctico – Pedagógico

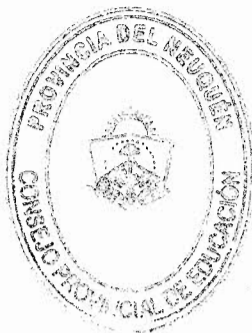
ABRIL

DÍA	ACTIVIDAD
1	Inicia el plazo para que las áreas de Infraestructura y de Compras entreguen a la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares el protocolo de priorización de compras, trabajos y/u obras de Instituciones Escolares
26	2da. Reunión de Equipo de Supervisores Escolares con la Dirección Provincial de Educación Inicial Temática: Presentación Proyecto Educativo de Supervisión (PES) y de la agenda de visitas e intervenciones supervisivas.
29	<u>Informe pedagógico del alumno para incorporar al Legajo Único</u> (Elaborar tres informes anuales como mínimo). Resolución N° 0537/2006.

MAYO

DÍA	ACTIVIDAD
2	Inicio del Relevamiento Anual 2019 , completar carga de datos en cuadernillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar (o cuadernillo formato papel según corresponda) Las Direcciones de Niveles y Modalidades remitirán el protocolo del área de Infraestructura y el protocolo de previsión de compras a los Supervisores Escolares, quienes a su vez lo harán llegar a las instituciones correspondientes a su cargo, con el fin de que los Equipos Directivos envíen las solicitudes edilicias y de compras priorizadas.
2 al 17	<u>2º Reunión de Articulación</u> con Supervisores de Niveles y Modalidad, por zona de Supervisores Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad

ES COPIA



	interviniente. TEMA: SEGUIMIENTO E INFORMES DE AVANCES EN EL MARCO DE LA ESCUELA INCLUSIVA
6 al 10	Entrega del primer informe evaluativo de alumnos.
13 al 17	Semana de la Ciudadanía Digital – Charlas en zonas Norte, Sur, Centro y Confluencia.
16	Jornada Institucional
17	Los Equipos Directivos devuelven a los Supervisores Escolares, protocolos del Área de Infraestructuras y del área de compras (planillas) con las correspondientes solicitudes priorizadas
31	Finalización del Relevamiento Anual 2019: envío de declaración jurada o Cuadernillo (según corresponda) a la Dirección Provincial Planeamiento, Estadística y Evaluación, Dirección General de Estadísticas, sito en Salta N° 662, Neuquén Capital.

JUNIO

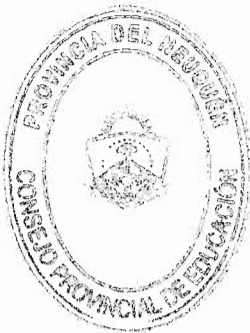
DÍA	ACTIVIDAD
3	Los Supervisores Escolares elevarán las planillas con las necesidades edilicias y de compras priorizadas, a los respectivos Niveles y Modalidades, con el aval correspondiente.
24	<u>Guardias Pasivas:</u> envío de organización de guardias para el Receso de Invierno al Supervisor Escolar y Distrito Escolar. Posterior elevación al Nivel por parte del Supervisor. Tener en cuenta la Resolución N° 0376/2002, Inciso XIX.
27	Jornada Institucional y Jornada Nuestra Escuela: La Jornada Nuestra Escuela se realizará en contra turno a la Jornada Institucional
29	Primera Autoevaluación Institucional: los establecimientos educativos remiten la documentación a sus Supervisores Escolares, quienes elevarán a la Dirección Provincial de Educación Inicial.

JULIO

DÍA	ACTIVIDAD
1	Vence el plazo para que las Direcciones de Nivel y Modalidades envíen las Necesidades edilicias y de compras priorizadas al Área de Infraestructura y de compras.
1 al 31	Programa de vacunación para niños de 5 y 6 años cumplidos entre el 01 de enero al 31 de diciembre. Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 22909.
8	INICIO RECESO INVERNAL
31	<u>Presupuesto de cargos para el período escolar siguiente:</u> Los Supervisores Escolares elaborarán una planilla, en la que consignarán las necesidades de creación de cargos docentes y auxiliares de servicios para el período escolar siguiente. Deberán contemplar los establecimientos de todos los períodos (marzo - diciembre, septiembre - mayo y febrero - diciembre). Debidamente avalada y justificada será elevada a la Dirección de Nivel. (Respetando Múltiple 02/2017, Múltiple 001/2017 y Disposición N° 1813/2017). IMPORTANTE: No serán consideradas, ni podrá darse curso favorable

ES COPIA

	<p>a la creación de cargos que se soliciten al finalizar el período escolar, si los mismos no han sido debidamente previsto.</p> <p>Previo a la solicitud de cargos es condición indispensable haber realizado la carga matricular al Si.Un.Ed. caso contrario no serán considerados, ni podrá darse curso a la creación de los mismos.</p> <p>Aportes para la elaboración del CEUR 2020 - 2021 presentación ante la Dirección Provincial de Educación Inicial. Tener en cuenta lo establecido en la Resolución N° 0376/2002 Inciso XIX.</p>
--	---



AGOSTO

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 30	Programa de Vacunación para niños de 5 y 6 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 22.909.
16	Fin Receso Invernal
20 al 31	Recepción de vacantes interinas al 31 de marzo del 2019 en la Junta de Clasificación para su distribución a cargo de las Direcciones de Nivel y Modalidad para la distribución de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Docente, Artículo 35° (Ver Anexo II Junta de Clasificaciones)
20	Reinicio Actividad Escolar
26	Informe pedagógico del alumno para incorporar al Legajo Único (Elaborar tres informes anuales como mínimo). Resolución N° 0537/2006.
26 al 6/09	<u>3° Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades</u> , por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente TEMA: REVISIONES EN EL MARCO DE LA ESCUELA INCLUSIVA.
27 al 31	Entrega del segundo informe evaluativo de alumnos.

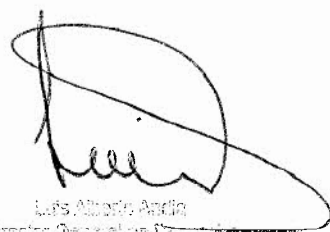
SEPTIEMBRE

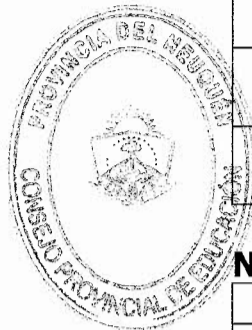
DÍA	ACTIVIDAD
2 al 30	Programa de vacunación para niños de 5 y 6 años cumplidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre. Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 22.909.
6	<u>3° Reunión de equipo de Supervisores Escolares con Dirección Provincial de Educación Inicial</u> <u>Temática:</u> Presentación de agenda 2do. semestre y de informes supervisivos.
25	Jornada Institucional y Jornada Nuestra Escuela: La Jornada Nuestra Escuela se realizará en contra turno a la Jornada Institucional

OCTUBRE

DÍA	ACTIVIDAD
2	<u>Viajes de Estudios</u> Último día para recibir en la Dirección Provincial de Educación Inicial, las solicitudes para viajes de estudios. Atento a Resolución N° 0848/2016 C.P.E.

ES COPIA


 Luis Alberto Andía
 Director General de Educación
 Consejo Provincial de Educación



5	Cuaderno de Actuación Profesional: Vence plazo para Tercer Asiento referido a: Observación de clases, desempeño en reuniones de padres, información escrita que produce el docente. Participación en la tarea institucional.
14 al 26	Semanas de la Educación Digital, Programación- Muestra Expo-Tic Innovación Pedagógica
24	Jornada Institucional y Jornada Nuestra Escuela: La Jornada Nuestra Escuela se realizará en contra turno a la Jornada Institucional.

NOVIEMBRE

DÍA	ACTIVIDAD
6 al 10	4° Reunión de Supervisores Escolares: Articulación entre Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: EVALUACION DE LO PLANIFICADO EN EL MARCO DE LA ESCUELA INCLUSIVA.
8	Segunda Autoevaluación Institucional: los establecimientos educativos remiten la documentación, a sus Supervisores Escolares, quienes elevarán a la Dirección Provincial de Educación Inicial
12	Jornada Institucional
15	Vence el plazo para la realización de Salidas Didácticas y para Viajes de estudios (ver Resolución Nº 0848/2016 C.P.E. - Reglamento Salidas Didácticas y viajes de estudios, Alumnos de Nivel Inicial) Guardias Pasivas: envío de organización de guardias para el Receso de Verano al Supervisor Escolar y Distrito Escolar. Posterior elevación al Nivel por parte del Supervisor. Tener en cuenta Resolución Nº 0376/2002, Inciso XIX.
19 al 21	Inscripción de alumnos ingresantes en el Período Escolar 2020 a la Sala de 5 años, de acuerdo a la normativa vigente al momento de la inscripción
21	Informe pedagógico del alumno para incorporar al Legajo Único (Elaborar tres informes anuales como mínimo). Resolución Nº 0537/2006.
22 al 28	Reordenamiento de las vacantes. Trabajo en conjunto entre el Equipo Directivo y Supervisor
25	Jornada Nacional "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género". CON ALCANCE A TODOS LOS PERÍODOS Y MODALIDADES.
29	4ta. Reunión de equipo de Supervisores Escolares con la Dirección Provincial de Educación Inicial: Temática: Evaluación y cierre del ciclo lectivo.

DICIEMBRE

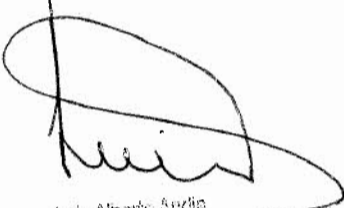
DÍA	ACTIVIDAD
2 al 4	Inscripción de alumnos ingresantes en el Período Escolar 2020 a la Sala de 4 años, de acuerdo a la normativa vigente al momento de la inscripción
3	Cuaderno de Actuación Profesional: vence plazo para Cuarto Asiento referido a: Actuación General Anual del Docente

ES COPIA



4 al 11	Entrega del tercer informe evaluativo de alumnos.
5 al 11	Reordenamiento de las vacantes. Trabajo en conjunto entre el Equipo Directivo y Supervisor.
13	<u>Legajo Único del Alumno</u> : A partir de esta fecha se propone enviar a la Institución de Educación Primaria correspondiente Último día en que se realizan designaciones de cargos interinos y/o suplentes (Resolución N° 0964/2006 y Resolución N° 1189/2006, atento a los establecido en Decreto N° 2302/1987).
19 y 20	Actos Escolares.
23	FINALIZACIÓN TÉRMINO LECTIVO
20 al 27	Período de entrega de documentación de fin de curso al Supervisor Escolar, quien elevará según corresponda (Dirección de Nivel, Dirección General Recursos Humanos, Distrito, etc.) atento a Múltiple de fin de año.
27	FINALIZACIÓN PERÍODO LECTIVO FINALIZACIÓN PERÍODO ESCOLAR

ES COPIA


Luis Alberto Andia
Director General de Educación
Consejo Provincial de Educación